



## **SISTEMA DE AHORRO Y CAPITALIZACIÓN DE PENSIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS (SIACAP) - ENTIDAD ADMINISTRADORA DE INVERSIONES, CAJA DE SEGURO SOCIAL**

Informe de los Auditores Independientes y Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre 2020

**SISTEMA DE AHORRO Y CAPITALIZACIÓN DE PENSIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS  
(SIACAP) - ENTIDAD ADMINISTRADORA DE INVERSIONES, CAJA DE SEGURO SOCIAL**

**CONTENIDO**

---

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES	I - III
---	---------

---

ESTADOS FINANCIEROS	
Estado de Activos, Pasivos y Patrimonio de los Afiliados	1
Estado de Rendimiento	2
Estado de Cambios en el Patrimonio de los Afiliados	3
Estado de Flujos de Efectivo	4
Notas a los Estados Financieros	5 - 19

---

## INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Miembros del Consejo de Administración  
del Sistema de Ahorro y Capitalización de Pensiones  
de los Servidores Público (SIACAP)  
Panamá, República de Panamá

### *Opinión*

Hemos auditado los estados financieros del Sistema de Ahorro y Capitalización de Pensiones de los Servidores Público (SIACAP) - Entidad Administradora de Inversiones, Caja del Seguro Social, que comprenden el estado de activos, pasivos y patrimonio de los afiliados al 31 de diciembre de 2020 y los estados de rendimiento, de cambios en el patrimonio de los afiliados y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros, incluyendo un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera del Sistema de Ahorro y Capitalización de Pensiones de los Servidores Público (SIACAP) - Entidad Administradora de Inversiones, Caja de Seguro Social, al 31 de diciembre de 2020, y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

### *Bases de la Opinión*

Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades con base en esas normas se describen con más detalle en la sección Responsabilidades del Auditor en relación con la Auditoría de los Estados Financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Entidad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética, que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en la República de Panamá, y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades éticas de conformidad con éstos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

### *Asunto de Énfasis*

Llamamos la atención a la Nota 8 de los estados financieros, que describe la naturaleza y posible efecto financiero de la pandemia COVID-19. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con este asunto.

Miembros del Consejo de Administración  
del Sistema de Ahorro y Capitalización de Pensiones  
de los Servidores Público (SIACAP)  
Panamá, República de Panamá

### *Responsabilidades de la Administración y de los Encargados del Gobierno Corporativo de la Entidad sobre los Estados Financieros*

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, y por el control interno que la Administración determine necesario para permitir la preparación de estos estados financieros que estén libres de representación errónea de importancia relativa, ya sea debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Entidad para continuar como un negocio en marcha, revelando, en su caso, los asuntos relativos a su continuidad como un negocio en marcha y utilizando las bases contables de negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Entidad o de cesar operaciones, o no tiene otra alternativa más realista de hacerlo.

Los encargados del Gobierno Corporativo son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Entidad.

### *Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros*

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros en su conjunto están libres de representación errónea de importancia relativa, ya sea debido a fraude o error, y para emitir el informe de los auditores que incluye nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría llevada a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detectará un error de importancia relativa, cuando este exista. Los errores pueden surgir de fraude o error y son considerados de importancia relativa si, individualmente o en su conjunto, cuando podrían razonablemente esperarse que influyan en las decisiones financieras que tomen los usuarios con base en estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos un escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores de importancia relativa en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error, diseñamos y realizamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos; y obtuvimos evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría. El riesgo de no detectar un error de importancia relativa debido a fraude es mayor que uno resultante de un error de importancia relativa debido a error, ya que el fraude involucra colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la evasión del control interno.

Miembros del Consejo de Administración  
del Sistema de Ahorro y Capitalización de Pensiones  
de los Servidores Público (SIACAP)  
Panamá, República de Panamá

- Obtuvimos un conocimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Entidad.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo apropiado del uso por parte de la Administración de la base contable de negocio en marcha y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre de importancia relativa con eventos o condiciones que puedan crear una duda importante sobre la capacidad de la Entidad para continuar como un negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre de importancia relativa, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la información a revelar respectiva en los estados financieros o, si dicha información a revelar no es adecuada o insuficiente, que modifiquemos nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuras pueden ser causa que la Entidad deje de continuar como un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación en su conjunto, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logran una presentación razonable.

Nos comunicamos con los encargados del Gobierno Corporativo de la Entidad en relación con, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría, y los hallazgos importantes de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiquemos durante nuestra auditoría.



30 de abril de 2021.  
Panamá, República de Panamá.

**SISTEMA DE AHORRO Y CAPITALIZACION DE PENSIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS (SIACAP) -  
ENTIDAD ADMINISTRADORA DE INVERSIONES - CAJA DE SEGURO SOCIAL**

Estado de Activos, Pasivos y Patrimonio de los Afiliados  
Al 31 de diciembre de 2020  
(Cifras en Balboas)

	Notas	2020	2019
<b>ACTIVOS</b>			
Efectivo en bancos	4	29,490,456	20,973,170
Depósitos a plazo fijo, neto	5	100,706,350	87,690,500
Valores a valor razonable con cambios en rendimiento	6	121,455,215	128,869,545
Intereses acumulados por cobrar	7	1,890,283	1,614,387
<b>Total de activos</b>		<b>253,542,304</b>	<b>239,147,602</b>
<b>PASIVO Y PATRIMONIO DE LOS AFILIADOS</b>			
<b>Pasivo:</b>			
Comisiones y otras cuentas por pagar		104,258	119,356
<b>Patrimonio de los afiliados:</b>			
Aportes recibidos		56,379,606	50,569,028
Rendimientos acumulados		197,058,440	188,459,218
<b>Total de patrimonio de los afiliados</b>		<b>253,438,046</b>	<b>239,028,246</b>
<b>Total pasivo y patrimonio de los afiliados</b>		<b>253,542,304</b>	<b>239,147,602</b>

*Las notas en las páginas 5 a la 19 son parte integral de estos estados financieros.*

**SISTEMA DE AHORRO Y CAPITALIZACION DE PENSIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS (SIACAP) -  
ENTIDAD ADMINISTRADORA DE INVERSIONES - CAJA DE SEGURO SOCIAL**

**Estado de Rendimiento**

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2020

(Cifras en Balboas)

	Nota	2020	2019
<b>Ingresos:</b>			
Intereses ganados sobre:			
Depósitos a plazo fijo		3,949,922	3,918,035
Inversiones en valores		6,297,797	6,261,749
<b>Total de intereses ganados</b>		<u>10,247,719</u>	<u>10,179,784</u>
(Reversión) provisión para pérdidas por deterioro en depósitos a plazo	5	(15,850)	159,500
<b>Ingresos neto por intereses después de provisiones</b>		<u>10,263,569</u>	<u>10,020,284</u>
<b>Otros ingresos (egresos):</b>			
Ganancia realizada en valores		77,601	3,076
(Ganancia) pérdida no realizada en valores	6	(954,568)	3,831,547
<b>Total de otros ingresos, neto</b>		<u>(876,967)</u>	<u>3,834,623</u>
<b>Total de ingresos, neto</b>		<u>9,386,602</u>	<u>13,854,907</u>
<b>Servicio de administración y agente de pago:</b>			
Entidad administradora de inversiones		273,277	257,720
Entidad registradora pagadora		424,589	401,154
Gasto de Impuesto sobre la Transferencia de Bienes Corporales			
Muebles y la Prestación de Servicios		48,850	46,121
Honorarios profesionales - auditoría		40,664	16,094
<b>Total de servicio de administración y agente de pago</b>		<u>787,380</u>	<u>721,089</u>
<b>Rendimiento neto</b>		<u>8,599,222</u>	<u>13,133,818</u>

Las notas en las páginas 5 a la 19 son parte integral de estos estados financieros.

**SISTEMA DE AHORRO Y CAPITALIZACION DE PENSIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS (SIACAP) - ENTIDAD ADMINISTRADORA DE INVERSIONES - CAJA DE SEGURO SOCIAL**

**Estado de Cambios en el Patrimonio de los Afiliados**

**Por el año terminado el 31 de diciembre de 2020**

*(Cifras en Balboas)*

	<b>Aportes recibidos</b>	<b>Rendimientos acumulados</b>	<b>Total de patrimonio de los afiliados</b>
Saldo al 31 de diciembre de 2018	47,808,632	175,325,400	223,134,032
Aportes recibidos	19,959,391	-	19,959,391
Retiros de aportes	(17,198,995)	-	(17,198,995)
Rendimiento del año	-	13,133,818	13,133,818
Saldo al 31 de diciembre de 2019	50,569,028	188,459,218	239,028,246
Aportes recibidos	21,200,692	-	21,200,692
Retiros de aportes	(15,390,114)	-	(15,390,114)
Rendimiento del año	-	8,599,222	8,599,222
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>56,379,606</b>	<b>197,058,440</b>	<b>253,438,046</b>

*Las notas en las páginas 5 a la 19 son parte integral de estos estados financieros.*



**SISTEMA DE AHORRO Y CAPITALIZACION DE PENSIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS (SIACAP) -  
ENTIDAD ADMINISTRADORA DE INVERSIONES - CAJA DE SEGURO SOCIAL**

**Estado de Flujos de Efectivo**

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2020

(Cifras en Balboas)

	Notas	2020	2019
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación</b>			
Rendimiento neto		8,599,222	13,133,818
Ajuste para conciliar el rendimiento neto y el efectivo de las actividades de operación:			
Ingresos por intereses ganados		10,247,719	10,179,784
(Ganancia) pérdida no realizada en valores	6	(954,568)	3,831,547
(Reversión) provisión para pérdidas por deterioro en depósitos a plazo		(15,850)	159,500
<b>Cambios netos en activos y pasivos de operaciones:</b>			
Depósitos a plazo en bancos con vencimientos mayores a tres meses		(13,000,000)	(800,000)
Valores a valor razonable con cambios en rendimientos, neto		8,368,898	(20,060,696)
Comisiones y otras cuentas por pagar		(15,098)	8,174
Intereses recibidos		(10,523,615)	(10,107,151)
<b>Efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de operación</b>		<u>2,706,708</u>	<u>(3,655,024)</u>
<b>Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamientos</b>			
Aportes recibidos		21,200,692	19,959,391
Retiros de aportes		(15,390,114)	(17,198,995)
<b>Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento</b>		<u>5,810,578</u>	<u>2,760,396</u>
<b>Aumento (disminución) neto del efectivo y equivalente de efectivo</b>		<b>8,517,286</b>	<b>(894,628)</b>
Efectivo en bancos al inicio del año		<u>20,973,170</u>	<u>21,867,798</u>
Efectivo en bancos al final del año	4	<u><u>29,490,456</u></u>	<u><u>20,973,170</u></u>

Las notas en las páginas 5 a la 19 son parte integral de estos estados financieros.

# SISTEMA DE AHORRO Y CAPITALIZACIÓN DE PENSIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS (SIACAP) - ENTIDAD ADMINISTRADORA DE INVERSIONES, CAJA DE SEGURO SOCIAL

## Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2020

(Cifras en Balboas)

---

### 1. Organización y operaciones

La Entidad Administradora de Inversiones, Caja de Seguro Social, fue constituida mediante Resolución No.18,447-99-J.D., del 23 de diciembre de 1999, de la Junta Directiva de la Caja de Seguro Social. La oficina está localizada en avenida Ricardo J. Alfaro, Centro Comercial Siglo XXI, planta baja, Local 15.

La Administradora se dedica a la administración de una cartera de inversiones pertenecientes al Sistema de Ahorro y Capitalización de Pensiones de los Servidores Públicos (SIACAP) la cual operará de forma permanente sin que para ello sea necesario que participe en acto público alguno, según el Artículo 79 del Decreto Ejecutivo No.27 del 27 junio de 1997 el cual reglamenta la Ley No.8 del 6 de febrero de 1997, y de acuerdo a lo establecido en el contrato celebrado el 16 de diciembre de 2005, debidamente refrendados por la Contraloría General de la República de Panamá. A partir del 3 de enero de 2006, se le otorgó el derecho de administrar e invertir los recursos asignados del Fondo SIACAP, observando las mejores condiciones de seguridad, diversificación y rendimiento, teniendo en cuenta la necesidad de mantener los recursos del sistema en un nivel de liquidez aceptable, de acuerdo con los parámetros establecidos por:

- Ley No.8 del 6 de febrero de 1997.
- Decreto Ejecutivo No.27 del 27 junio de 1997.
- Decreto Ejecutivo No.32 del 6 de julio de 1998. (modifica el Decreto Ejecutivo No.27).
- Ley No.54 del 27 de diciembre de 2000.
- Ley No.29 del 3 de julio de 2001.
- Ley No.76 del 28 de diciembre de 2001. (modifica la Ley No.29 del 2001 y la Ley No.8 del 6 de febrero de 1997).
- Decreto Ley No.1 del 8 de julio de 1999.
- Ley No.60 del 11 de octubre de 2010 (Modifica la leyNo.8 del 6 de febrero de 1997).
- Ley No.191 de 18 de diciembre de 2020 (retiro anticipado de fondos parciales del SIACAP).
- Directrices, resoluciones e instrucciones del Consejo de Administración (CODA) del SIACAP y su Secretaría Ejecutiva con sus correspondientes modificaciones y los términos y condiciones acordados en el contrato de prestación de servicios.

## SISTEMA DE AHORRO Y CAPITALIZACIÓN DE PENSIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS (SIACAP) - ENTIDAD ADMINISTRADORA DE INVERSIONES, CAJA DE SEGURO SOCIAL

### Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2020

(Cifras en Balboas)

---

- Conforme lo establece el artículo 3 de la Ley No.8 del 6 de febrero de 1997 modificado por la Ley No.76 del 28 de diciembre de 2001, estos recursos mientras estén en el sistema, no son gravables e inembargables.

#### Condiciones Generales del Fondo

Un resumen de las principales características del Fondo se presenta a continuación:

El SIACAP constituye un programa único de ahorro y capitalización de pensiones de aplicación general para los servidores públicos, incluidos los que, hasta la promulgación de la Ley No.8 del 6 de febrero de 1997, se regían por el Fondo Complementario de Prestaciones Sociales. El SIACAP está destinado a otorgar beneficios adicionales a las pensiones de invalidez permanente, incapacidad permanente absoluta por riesgo profesional y de vejez, que se concedan a los servidores públicos de acuerdo con la Ley Orgánica de la Caja de Seguro Social.

La Administradora puede invertir los recursos del SIACAP que les han sido asignados en las siguientes inversiones:

- Instrumentos de créditos emitidos o totalmente garantizados por el Estado panameño bajo las leyes de la República de Panamá y que se negocien habitualmente en las bolsas de valores autorizadas en la República de Panamá, hasta por un monto no mayor del 75% del valor de los recursos del SIACAP a su cargo.
- Instrumentos de créditos emitidos por bancos que cuenten con una licencia general emitida por la Superintendencia de Bancos, hasta por un monto no mayor del 50% del valor de los recursos del SIACAP a su cargo.
- Instrumentos de créditos emitidos por personas jurídicas, salvo los emitidos por bancos, registrados o autorizados por la Comisión Nacional de Valores y que se negocien habitualmente en las bolsas de valores autorizadas en la República de Panamá, hasta por un monto no mayor del 50% del valor de los recursos del SIACAP a su cargo.
- Instrumentos de capital emitidos por personas jurídicas, registrados o autorizados por la Comisión Nacional de Valores y que se negocien habitualmente en las bolsas de valores autorizadas en la República de Panamá, hasta por un monto no mayor del 20% del valor de los recursos del SIACAP a su cargo.
- Instrumentos de créditos emitidos o totalmente garantizados por Estados extranjeros que cuenten con una calificación de riesgo igual o mayor a la de la República de Panamá, hasta por un monto no mayor del 15% del valor de los recursos del SIACAP a su cargo.

# SISTEMA DE AHORRO Y CAPITALIZACIÓN DE PENSIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS (SIACAP) - ENTIDAD ADMINISTRADORA DE INVERSIONES, CAJA DE SEGURO SOCIAL

## Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2020

(Cifras en Balboas)

---

- Instrumentos de créditos emitidos o totalmente garantizados por instituciones financieras multilaterales de crédito, de las cuales la República de Panamá sea miembro, hasta por un monto no mayor del 15% del valor de los recursos del SIACAP a su cargo.

Las Entidades Administradoras de Inversiones tendrán un plazo de seis meses, contado a partir de la entrada en vigor de la ley que adiciona este artículo, para adecuar las inversiones de los recursos del SIACAP.

### Aportes y retiros extraordinarios

Durante el 2003, se modificó el Artículo 76 del Decreto Ejecutivo No.27 del 27 de junio de 1997 y el Decreto No.32 del 6 de julio de 1998, mediante el Decreto Ejecutivo No.17, el cual establece que durante los primeros veinticuatro meses de vigencia de los contratos de administración que se suscriban en el inicio de operaciones del SIACAP, la recaudación se distribuirá por partes iguales entre todas las entidades Administradoras de Inversiones. Al término de este período, los afiliados podrán optar, una vez cada doce meses, por escoger la Administradora de Inversiones a la cual desean estar afiliados. En este caso, el total de sus fondos se transferirá a la Administradora de Inversiones del Fondo del SIACAP que haya elegido y sus aportes también serán destinados a este Fondo por lo que su cuenta recibirá el rendimiento que obtenga la entidad escogida. Los afiliados que no lleven a cabo la selección de una entidad Administradora de Inversiones específica, se mantendrán en el Fondo General del SIACAP y su cuenta recibirá el rendimiento promedio que obtengan todas las Administradoras de Inversiones del sistema.

La opción descrita en el párrafo anterior, también la tendrán los Tenedores en debido curso de un CERPAN.

Los aportes e intereses de los educadores que se retiraron del SIACAP y pertenecen al Plan de Retiro Auto Financiable (PRAA) fueron retirados del Fondo SIACAP para transferirlos al Fondo PRAA. El detalle de los valores a transferir fue determinado por la Entidad Registradora Pagadora del Fondo SIACAP.

La Ley 191 del 18 de diciembre de 2020, aprobada en virtud del estado de emergencia nacional, dicta medidas temporales sobre el uso de la cuenta individual de los afiliados al SIACAP para que puedan recibir el 50% o el 70% de lo ahorrado, como una medida de paliar su situación económica derivada por la crisis de la pandemia. La ley para crear un documento negociable denominado «SIACAP Solidario» en la modalidad de pagaré busca brindar una fuente de alivio financiero a los afiliados afectados en su seno familiar por la crisis económica a consecuencia de la COVID-19.

Los servidores públicos que deseen aplicar para el adelanto de hasta el 50% del saldo disponible a la fecha de la certificación, deben comprobar que su cónyuge o sus hijos han sido suspendidos o cesados de sus trabajos a la fecha de promulgada la Ley 191.

# SISTEMA DE AHORRO Y CAPITALIZACIÓN DE PENSIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS (SIACAP) - ENTIDAD ADMINISTRADORA DE INVERSIONES, CAJA DE SEGURO SOCIAL

## Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2020

(Cifras en Balboas)

---

En caso de que se quiera recibir el 70% de los aportes, el solicitante debe hacerlo con hasta doce meses antes de cumplir los 57 años las mujeres y los 62 años los hombres.

### Patrimonio

El Decreto Ejecutivo No.27 del 27 de junio de 1997, por el cual se reglamenta la Ley No.8 del 6 de febrero de 1997, establece que los fondos del SIACAP son un patrimonio independiente y diferente del patrimonio de las entidades administradoras de inversiones y en consecuencia, no responderán por las obligaciones de dichas entidades, ni formarán parte de la masa de quiebra de éstas, ni podrán ser embargados, ni secuestrados por acreedores de esas entidades.

### Derechos de la Administradora

- Operar como administradora de inversiones del SIACAP por un período de cinco (5) años.
- Cobrar la comisión porcentual fija anual de 0.1189% (incluye ITBMS) por los servicios prestados, en los términos previstos en el contrato de servicios y/o pliego de cargos, y en la normativa del SIACAP.
- Recibir mensualmente de la Entidad Registradora Pagadora los aportes que le correspondan del Estado de los afiliados cotizantes y no cotizantes.
- Realizar las inversiones de acuerdo con lo establecido en la Ley No.8 del 6 de febrero de 1997 y sus modificaciones; y en la reglamentación que emita el Consejo de Administración del SIACAP.
- Cobrar oportunamente a través de los custodios autorizados los intereses, amortizaciones, dividendos y otros rendimientos financieros a los emisores de los instrumentos que pertenezcan al Fondo del SIACAP y depositarlos en las cuentas bancarias correspondientes a dicho Fondo.
- Recibir toda la cooperación necesaria por parte del Consejo en todo lo relacionado con la ejecución del contrato. A tal efecto, el Consejo deberá actuar con la mayor diligencia con respecto a propuestas que se presentan o autorizaciones que solicite la Administradora.

### Obligaciones de la Administradora

- Cumplir todos los términos y condiciones del contrato.

## SISTEMA DE AHORRO Y CAPITALIZACIÓN DE PENSIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS (SIACAP) - ENTIDAD ADMINISTRADORA DE INVERSIONES, CAJA DE SEGURO SOCIAL

### Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2020

*(Cifras en Balboas)*

---

- Presentar dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la firma del contrato, un Plan de Actividades que llevará a cabo antes del inicio de operaciones como entidad Administradora de Inversiones de los recursos de los afiliados del SIACAP y durante la vigencia de este Contrato.
- Administrar e invertir los recursos de los afiliados del SIACAP de conformidad y de acuerdo con la Ley No.8 del 6 de febrero de 1997 y sus modificaciones y las disposiciones que emita el Consejo de Administración del SIACAP.
- Calcular y suministrar a la Entidad Registradora Pagadora y a la Secretaría Ejecutiva del SIACAP, diariamente al cierre del día y en detalle, la información necesaria para que la Entidad Registradora Pagadora calcule a su vez el valor cuota diario, según el procedimiento que será establecido por el Consejo de Administración del SIACAP.
- Presentar ante el Consejo todos los informes financieros y demás documentos requeridos por el Consejo de Administración del SIACAP.
- Abrir y mantener cuentas bancarias a nombre de Caja de Seguro Social para el Fondo del SIACAP donde se depositen exclusivamente los aportes recibidos, el producto de las ventas, amortizaciones e intereses y el rendimiento de las inversiones que realicen con los recursos financieros recibidos.
- Registrar todos los activos financieros que sean comprados o adquiridos con los recursos de los afiliados del SIACAP a nombre de Caja de Seguro Social para el Fondo del SIACAP.
- Revisar la autenticidad de los títulos financieros que se adquieren a nombre del SIACAP y seguir las acciones administrativas y legales que correspondan en caso de detectarse falsificaciones u otras irregularidades que afecten a dichos instrumentos.
- Mantener por lo menos el 98% de los instrumentos financieros, emitidos materialmente o como anotaciones en cuenta por medios electrónicos, pertenecientes al Fondo del SIACAP en custodia en el Banco Nacional de Panamá o en una entidad de custodia autorizada por el Consejo de Administración del SIACAP.
- Transferir a la Entidad Registradora Pagadora los fondos que sean requeridos para: el pago de las prestaciones a los afiliados y sus beneficiarios, y para cumplir con el pago del CERPAN a los Tenedores en Debido Curso (TDC).
- Transferir a la Entidad Registradora Pagadora los fondos que sean requeridos para el pago de las comisiones a la Entidad Registradora Pagadora, Entidad de Inversiones y de la Firma de Auditoría Independiente, previo recibido conforme de la Secretaria Ejecutiva del SIACAP.

## SISTEMA DE AHORRO Y CAPITALIZACIÓN DE PENSIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS (SIACAP) - ENTIDAD ADMINISTRADORA DE INVERSIONES, CAJA DE SEGURO SOCIAL

### Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2020

(Cifras en Balboas)

---

Entregar un informe mensual al Consejo y a la Firma de Auditores Independientes contratada por el Consejo de toda la información respecto al proceso de las inversiones realizadas mes a mes y el resultado de estas.

- Entregar al Consejo los reportes ordinarios y extraordinarios que solicite y cooperar con la Firma de Auditores seleccionada por el Consejo.
- Informar inmediatamente al Consejo de cualquier circunstancia que pueda incidir negativamente en el desempeño de sus actividades, tales como: demandas judiciales, secuestros, accidentes, cesación de pagos, atrasos o quiebra y paros laborales, además de cualquier otra circunstancia que incida en el cumplimiento de sus actividades.
- Llevar contabilidad separada de los recursos del SIACAP y sus rendimientos que se le transfieran con respecto al patrimonio propio de La Administradora.
- Reportar de manera inmediata al Consejo de Administración (CODA), cualquier pérdida que se produzca de instrumentos en custodia propia o de otra sociedad que haya sido contratada para ello.
- Restituir los instrumentos financieros al Fondo del SIACAP o su valor de mercado, en caso de que se produzca una pérdida de dichos instrumentos en custodia propia o de otra sociedad que haya sido contratada.
- Presentar y mantener vigente la póliza de seguro establecida en el pliego de cargo.

#### Restricciones de la Administradora

La Ley No.8 del 6 de febrero de 1997, establece las siguientes restricciones:

- No se podrán constituir gravámenes prendarios o hipotecarios sobre los bienes del Fondo del SIACAP.
- No puede invertir en valores emitidos por sociedades en las que su representante legal, sus directores o dignatarios sean, a la vez, representante legal, directores o dignatarios de la Administradora.
- No pueden invertir en valores emitidos por la Administradora, sus matrices, sus subordinadas o filiales.

#### **Autorización para la emisión de los estados financieros**

Estos estados financieros fueron autorizados para su emisión por el Consejo de Administración (CODA) y la Administradora el 30 de abril de 2021.

# SISTEMA DE AHORRO Y CAPITALIZACIÓN DE PENSIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS (SIACAP) - ENTIDAD ADMINISTRADORA DE INVERSIONES, CAJA DE SEGURO SOCIAL

## Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2020

(Cifras en Balboas)

---

## 2. Políticas de contabilidad más significativas

Las principales políticas de contabilidad adoptadas para la preparación de estos estados financieros se presentan a continuación. Estas políticas han sido aplicadas consistentemente con relación al año anterior.

### Base de preparación

Los estados financieros han sido preparados con base en el costo histórico, exceptuando los valores a valor razonable con cambios al estado de rendimiento.

Estos estados financieros del Sistema de Ahorro y Capitalización de Pensiones de los Servidores Públicos (SIACAP) - Entidad Administradora de Inversiones, Caja de Seguro Social están presentados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

### Moneda funcional y de presentación

Los estados financieros están expresados en Balboas (B/.), la unidad monetaria de la República de Panamá, el cual está a la par y es de libre cambio con el Dólar (USD) de los Estados Unidos de América. La República de Panamá no emite papel moneda y en su lugar, utiliza el dólar norteamericano como moneda de curso legal.

### Activos y pasivos financieros

#### Clasificación de activos financieros y pasivos financieros

La NIIF 9 incluye tres categorías de clasificación principales para los activos financieros: medidos al costo amortizado (CA), al valor razonable con cambios en utilidades integrales (VRCUI), y al valor razonable con cambios en rendimientos integrales (VRCR). La clasificación de los activos financieros bajo la NIIF 9 por lo general se basa en el modelo de negocios en el que un activo financiero es gestionado y en sus características de flujo de efectivo contractual.

#### Activos financieros - valores a valor razonable con cambios en rendimiento

Los valores a valor razonable a través de rendimiento son activos financieros mantenidos para negociar. Los activos financieros a valor razonable a través de rendimiento son medidos a valor razonable y cualquier resultado de ganancia o pérdida es reconocido en el estado de rendimiento.

El valor razonable es la cantidad por la cual puede ser intercambiado un activo o cancelado un pasivo entre un comprador y un vendedor interesado y debidamente informados. Este valor es determinado en base a precios cotizados diariamente. De no estar disponible un precio de mercado cotizado, el valor razonable del instrumento será el de la semana anterior. Para las inversiones negociadas en mercados financieros organizados, el valor razonable es determinado por preferencias a los precios de mercado cotizados en la bolsa de valores internacional o local a la fecha de cierre.



# SISTEMA DE AHORRO Y CAPITALIZACIÓN DE PENSIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS (SIACAP) - ENTIDAD ADMINISTRADORA DE INVERSIONES, CAJA DE SEGURO SOCIAL

## Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2020

(Cifras en Balboas)

---

### **Deterioro de activos financieros**

La Administradora evalúa a cada fecha de reporte, si existe alguna evidencia objetiva de deterioro de sus activos financieros. El monto de pérdidas determinado será aplicando el modelo de 'pérdida crediticia esperada' (PCE), durante el período y las variaciones con respecto al período anterior se reconoce como gasto de provisión por deterioro en los rendimientos de las operaciones.

### **Valor cuota**

Representa el patrimonio en balboas aportado al fondo del fideicomiso, el mismo es calculado diariamente y reportado de manera diaria a la Entidad Registradora Pagadora para la aplicación individual de sus afiliados. Para determinar el valor cuota, la Administradora debe valorizar las inversiones obtenidas con los recursos del fondo al precio del mercado internacional y local, utilizando los parámetros establecidos por el CODA. El valor cuota es el resultado de dividir el patrimonio entre el número de cuotas del mismo día.

### **Aportes recibidos**

Los aportes recibidos por la Entidad Registradora Pagadora (ERP) corresponden a los aportes regulares y/o extraordinarios tanto de servidores como de exservidores, y del 0.3% del salario bruto mensual que aporta el Estado a los funcionarios que cotizan por descuento directo. La Entidad Registradora Pagadora (ERP) deposita la totalidad de los aportes en las cuentas corrientes bancarias, abiertas por la administradora de inversiones, destinada exclusivamente a los recursos de los afiliados al SIACAP que administren. Los mismos se registran al costo y se presentan en el estado de activos, pasivos y patrimonio de los afiliados.

La Ley 191 del 18 de diciembre de 2020, aprobada en virtud del estado de emergencia nacional, dicta medidas temporales sobre el uso de la cuenta individual de los afiliados al SIACAP para que puedan recibir el 50% o el 70% de lo ahorrado, como una medida de paliar su situación económica derivada por la crisis de la pandemia. La ley para crear un documento negociable denominado «SIACAP Solidario» en la modalidad de pagaré busca brindar una fuente de alivio financiero a los afiliados afectados en su seno familiar por la crisis económica a consecuencia de la COVID-19.

Los servidores públicos que deseen aplicar para el adelanto de hasta el 50% del saldo disponible a la fecha de la certificación, deben comprobar que su cónyuge o sus hijos han sido suspendidos o cesados de sus trabajos a la fecha de promulgada la ley 191.

En caso de que se quiera recibir el 70% de los aportes, el solicitante debe hacerlo con hasta doce meses antes de cumplir los 57 años de edad las mujeres y los 62 años los hombres.

# SISTEMA DE AHORRO Y CAPITALIZACIÓN DE PENSIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS (SIACAP) - ENTIDAD ADMINISTRADORA DE INVERSIONES, CAJA DE SEGURO SOCIAL

## Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2020

(Cifras en Balboas)

---

### Reconocimiento de ingreso por intereses

El ingreso por intereses es reconocido en el estado de rendimiento bajo el método de interés efectivo para todos los instrumentos financieros que generan intereses.

El método de tasa de interés efectiva es el método utilizado para calcular el costo amortizado de un activo financiero y de distribuir el ingreso por intereses sobre un período de tiempo. La tasa de interés efectiva es la tasa que exactamente descuenta los flujos de efectivo estimados a través de la vida estimada de un instrumento financiero, o cuando sea apropiado en un período más corto, a su valor neto en libros. Al calcular la tasa de interés efectiva, se estiman los flujos de efectivo considerando los términos contractuales del instrumento financiero; sin embargo, no considera las pérdidas futuras por créditos.

### Servicios de Administración y Agente de Pago

Los desembolsos por servicios para la administración de los fondos del SIACAP, se calculan con base en 0.1189% (incluye ITBMS) sobre el saldo diario de la cartera de inversiones, administrado a valor de mercado. El monto de los servicios de administración, así como el desembolso por servicios de agentes de pago se presentan como una reducción de los ingresos en el estado de rendimiento.

## 3. Administración de riesgos de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros exponen al Fondo a varios tipos de riesgos. Los principales riesgos identificados por el Fondo son:

### Riesgos de mercado

El riesgo de mercado surge de las fluctuaciones de las tasas de intereses motivadas por condiciones económicas y de mercado. Dichas fluctuaciones pueden ser severas y adversas al fondo, ocasionando bajas importantes.

Para mitigar este riesgo, la administración del fondo ha establecido límites de inversión o de exposición máxima en un valor, garantizando lograr mantener una cartera diversificada.

### Riesgo de crédito

El riesgo de crédito surge cuando el deudor, emisor o contraparte de un activo financiero propiedad del Fondo, no cumpla completamente y a tiempo, con cualquier pago que debía hacer de conformidad con los términos y condiciones pactados al momento en que el Fondo adquirió u originó el activo financiero respectivo.

Desde esta perspectiva, la exposición significativa de los riesgos del Fondo está concentrada en bancos e inversiones. Las inversiones del Fondo están colocadas en instituciones de prestigio local e internacional, lo cual ofrece una garantía para mitigar el riesgo de la recuperación de los mismos.

SISTEMA DE AHORRO Y CAPITALIZACIÓN DE PENSIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS (SIACAP) - ENTIDAD ADMINISTRADORA DE INVERSIONES, CAJA DE SEGURO SOCIAL

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2020

(Cifras en Balboas)

Riesgo de liquidez

Es el riesgo de que el fondo encuentre dificultades en el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con sus pasivos financieros a su vencimiento, que se liquidan mediante la entrega de efectivo u otro activo financiero.

Para minimizar el riesgo de liquidez la administradora considera importante mantener los criterios de inversión de acuerdo con las regulaciones establecidas por el fondo, tales como:

- Mantener 1 millón de balboas en cuenta de ahorro o corriente para cubrir los requerimientos o contingencias del SIACAP por alguna necesidad inesperada.
- Para las inversiones, se considerarán aquellas emisiones que cumplan con los grados de calificación y los parámetros de inversión en emisiones no menores a 10 millones de balboas.
- Las concentraciones de inversión por emisor se efectuarán dentro de los porcentajes máximos establecidos por la ley.

Riesgo operacional

El riesgo operacional surge al ocasionarse pérdidas por la falla o insuficiencia de los procesos, personas y sistemas internos o por eventos externos que no estén relacionados a riesgo de crédito, precio y liquidez, tales como los que provienen de requerimientos legales y regulatorios, del comportamiento de estándares corporativos generalmente aceptados.

La Administradora considera importante mantener parámetros para evitar los errores tecnológicos que pueden ser producto de la vulnerabilidad en el hardware, por errores de procesamiento u operativos, fallas en procedimientos, capacidades inadecuadas, insuficiencia de los controles; para ello ha implementado mecanismos que garanticen la adecuada ejecución de las operaciones, con la finalidad de asegurar que cada operación o actividad registrada en el sistema por los usuarios mantengan medidas de controles para asegurar la confidencialidad, protección, seguridad mediante la implementación de controles internos, de autorización y acceso a la base de datos. Además, mantiene los respaldos necesarios para la recuperación de la información. En adición, para la administradora, es de estricto cumplimiento dar a conocer a los directivos y colaboradores las disposiciones legales y administrativas aplicables a las operaciones relacionadas con la administración del Fondo.

**4. Efectivo en bancos**

El efectivo en bancos se presenta a continuación:

	2020	2019
Depósitos en bancos locales		
a la vista - Banco Nacional de Panamá	<u>29,490,456</u>	<u>20,973,170</u>

SISTEMA DE AHORRO Y CAPITALIZACIÓN DE PENSIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS (SIACAP) - ENTIDAD ADMINISTRADORA DE INVERSIONES, CAJA DE SEGURO SOCIAL

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2020

(Cifras en Balboas)

5. Depósitos a plazo fijo

Depósitos a plazo fijo los mantienen en las siguientes entidades financieras:

	2020	2019
Global Bank Corporation	13,050,000	13,050,000
Caja de Ahorros	13,300,000	13,300,000
Banistmo, S. A.	-	9,000,000
Banco General, S. A.	8,700,000	8,700,000
Banco Internacional de Costa Rica	8,250,000	8,250,000
Bac International Bank	8,050,000	8,050,000
Metrobank, S. A.	10,000,000	7,000,000
Multibank, Inc.	5,000,000	7,000,000
Capital Bank	10,000,000	6,000,000
Credicorp Bank	11,000,000	3,000,000
Tower Bank Inc.	-	3,000,000
Banco Panamá, S. A.	-	1,500,000
Banco Aliado	13,500,000	-
	<u>100,850,000</u>	<u>87,850,000</u>
Provisión para pérdidas estimadas	(143,650)	(159,500)
	<u>100,706,350</u>	<u>87,690,500</u>

Los depósitos a plazo fijo generaron intereses que oscilaban entre 1.65% y 5.50% con vencimientos varios hasta marzo 2025 (2019: 1.00% y 5.50%) con vencimientos varios hasta diciembre de 2024.

6. Valores a valor razonable con cambios en rendimiento

Los valores a valor razonable con cambios en rendimiento, se detalla a continuación:

<u>31 de diciembre de 2020</u>	Costo original	(Pérdida) ganancia no realizada	Valor razonable
Deuda Pública / interna de Panamá:			
Bonos y notas del Tesoro de la República de Panamá	73,631,469	1,145,718	74,777,187
Bonos y valores comerciales negociables (VCN's) - locales:			
Sector bancario	13,500,000		13,500,000
Sector industrial	35,278,314	(2,100,286)	33,178,028
	<u>48,778,314</u>	<u>(2,100,286)</u>	<u>46,678,028</u>
	<u>122,409,783</u>	<u>(954,568)</u>	<u>121,455,215</u>

**SISTEMA DE AHORRO Y CAPITALIZACIÓN DE PENSIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS (SIACAP) - ENTIDAD ADMINISTRADORA DE INVERSIONES, CAJA DE SEGURO SOCIAL**

**Notas a los Estados Financieros**

**Por el año terminado el 31 de diciembre de 2020**

*(Cifras en Balboas)*

<u>31 de diciembre de 2019</u>	<u>Costo original</u>	<u>(Pérdida) ganancia no realizada</u>	<u>Valor razonable</u>
Deuda Pública / interna de Panamá:			
Bonos y notas del Tesoro de la República de Panamá	56,753,407	1,555,156	58,308,563
Bonos y valores comerciales negociables (VCN's) - locales:			
Sector bancario	12,500,000	-	12,500,000
Sector industrial	55,784,591	2,276,391	58,060,982
	<u>68,284,591</u>	<u>2,276,391</u>	<u>70,560,982</u>
	<u>125,037,998</u>	<u>3,831,547</u>	<u>128,869,545</u>

El movimiento de los valores a valor razonable con cambios en rendimiento se presenta a continuación:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Saldo al inicio del año	128,869,545	112,640,396
Compras	28,306,925	37,595,684
Redenciones y ventas	(34,766,687)	(25,198,082)
(Pérdida) ganancia no realizada	(954,568)	3,831,547
Saldo al final del año	<u>121,455,215</u>	<u>128,869,545</u>

Los valores a valor razonable con cambios en rendimientos clasificados de acuerdo con la fecha de vencimiento se detallan a continuación:

<u>31 de diciembre de 2020</u>	<u>Hasta 1 año</u>	<u>1-5 años</u>	<u>5-10 años</u>	<u>Más de 10 años</u>	<u>Total</u>
Deuda Pública /interna de Panamá:					
Bonos y notas del tesoro de la República de Panamá	10,264,494	42,015,423	22,497,270	-	74,777,187
Bonos y valores comerciales negociables (VCN's) locales:					
Sector Bancario	7,000,000	6,500,000	-	-	13,500,000
Sector Industrial	-	-	17,031,846	16,146,182	33,178,028
	<u>7,000,000</u>	<u>6,500,000</u>	<u>17,031,846</u>	<u>16,146,182</u>	<u>46,678,028</u>
	<u>17,264,494</u>	<u>48,515,423</u>	<u>39,529,116</u>	<u>16,146,182</u>	<u>121,455,215</u>
31 de diciembre de 2019					
Deuda Pública /interna de Panamá:					
Bonos y notas del tesoro de la República de Panamá	-	51,987,563	6,321,000	-	58,308,563
Bonos y valores comerciales negociables (VCN's) locales:					
Sector Bancario	7,000,000	5,500,000	-	-	12,500,000
Sector Industrial	-	28,494,435	17,064,887	12,501,660	58,060,982
	<u>7,000,000</u>	<u>33,994,435</u>	<u>17,064,887</u>	<u>12,501,660</u>	<u>70,560,982</u>
	<u>7,000,000</u>	<u>85,981,998</u>	<u>23,385,887</u>	<u>12,501,660</u>	<u>128,869,545</u>

**SISTEMA DE AHORRO Y CAPITALIZACIÓN DE PENSIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS (SIACAP) - ENTIDAD ADMINISTRADORA DE INVERSIONES, CAJA DE SEGURO SOCIAL**

**Notas a los Estados Financieros**

**Por el año terminado el 31 de diciembre de 2020**

*(Cifras en Balboas)*

El valor razonable de los valores para negociar es determinado por el precio de referencia publicado en bolsa de valores autorizada y de sistemas electrónicos de información bursátil (Bloomberg Mid Price y Bolsa de Valores de Panamá).

La NIIF 13 establece una jerarquía de tres niveles en la presentación de las mediciones del valor razonable. La jerarquía se basa en la transparencia de las variables que se utilizan en la valorización de un activo y pasivo financiero a la fecha de su valorización. Los tres niveles se definen de la siguiente manera:

Nivel 1: Precios cotizados en mercados activos sin ajustes para activos o pasivos idénticos.

Nivel 2: Precios cotizados en mercados activos para instrumentos financieros similares, o utilización de una técnica de valuación donde todas las variables son obtenidas de información observable del mercado para los activos o pasivos ya sea directa o indirectamente.

Nivel 3: Las variables no observables que se utilizan en la medición del valor razonable tienen un impacto significativo en su cálculo.

<b>31 de diciembre de 2020</b>	<b>Total</b>	<b>Niveles de mediciones</b>		
		<b>Nivel 1</b>	<b>Nivel 2</b>	<b>Nivel 3</b>
<b>Deuda Pública/Interna de Panamá:</b>				
Bonos y notas del Tesoro de la República de Panamá	74,777,187	-	74,777,187	-
Bonos y valores comerciales negociables (VCN's) - locales:				
Sector bancario	13,500,000	-	13,500,000	-
Sector industrial	33,178,028	-	33,178,028	-
	<u>121,455,215</u>	<u>-</u>	<u>121,455,215</u>	<u>-</u>
<b>31 de diciembre de 2019</b>				
<b>Deuda Pública/Interna de Panamá:</b>				
Bonos y notas del Tesoro de la República de Panamá	58,308,563	-	58,308,563	-
Bonos y valores comerciales negociables (VCN's) - locales:				
Sector bancario	12,500,000	-	12,500,000	-
Sector industrial	58,060,982	-	58,060,982	-
	<u>128,869,545</u>	<u>-</u>	<u>128,869,545</u>	<u>-</u>

# SISTEMA DE AHORRO Y CAPITALIZACIÓN DE PENSIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS (SIACAP) - ENTIDAD ADMINISTRADORA DE INVERSIONES, CAJA DE SEGURO SOCIAL

## Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2020

(Cifras en Balboas)

---

### 7. Intereses acumulados por cobrar

Los intereses acumulados por cobrar, por B/.1,890,283 (2019: B/.1,614,387) corresponden a intereses de depósitos a plazo fijo e inversiones acumuladas y que serán canceladas según fechas de colocaciones y adquisiciones posteriores.

### 8. Eventos subsecuentes (actualizar)

En virtud de la Crisis COVID - 19, aparecida en el país de Panamá el 9 de marzo del 2020, y con el fin de garantizar la continuidad de la gestión de las inversiones con los recursos de los afiliados del SIACAP, ésta Administradora de Inversión, ha implementado medidas de contingencias ante la eventualidad que las autoridades de salud del país decreten minimizar la presencia del personal en los centros de trabajo o la inmovilidad total de la población o que algún colaborador que atienda parte del proceso de las operaciones del SIACAP resulte positivo o sospechoso con el virus.

Entre varias de las medidas de contingencias consisten en:

Ausencia de personal: se presenta cuando el colaborador o contratista que ejecuta el proceso no puede asistir a trabajar para desarrollar las actividades propias de su cargo. Se han tomado medidas para mitigar este impacto mediante el entrenamiento a varias unidades que servirán de soporte, y manteniendo en pleno conocimiento a los Gerentes de área de todas las actividades a desarrollar para que éstos a su vez puedan retroalimentar a los colaboradores.

No acceso al sitio normal de trabajo: se presenta cuando por algún evento como desastre natural, enfermedad contagiosa, problemas de transporte, huelgas, entre otros, el personal no puede acceder a su lugar de trabajo para desarrollar las actividades propias de su cargo. Para mitigar el impacto causado por eventos o desastres naturales relacionados con el acceso al sitio normal de trabajo la entidad cuenta con instalaciones adecuadas en otra sede, adicionalmente se ha preparado para una contingencia extrema mediante conexión remota.

Actualmente, la mayoría del personal operacional estuvo laborando desde sus casas con la modalidad de teletrabajo hasta julio de 2020 y con acceso a todos los medios de comunicación incluyendo celulares. La operatividad no se ha interrumpido y al momento cuenta con los vehículos y funcionamiento de la banca, bolsa de valores y custodio.

En cuanto a los riesgos de cartera, conceptuamos que la estructura conservadora establecida por el SIACAP favorece minimizar el impacto de la volatilidad de mercado en cuanto a los precios, ya que el 40% está en plazos fijos, el 30% en deuda pública interna (menos volatilidad vs la deuda externa) y el 13% en bonos corporativos. Por otro lado, los agentes de retención continúan acreditando los aportes retenidos a los afiliados y su correspondiente 0.3%.

**SISTEMA DE AHORRO Y CAPITALIZACIÓN DE PENSIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS (SIACAP) - ENTIDAD ADMINISTRADORA DE INVERSIONES, CAJA DE SEGURO SOCIAL**

**Notas a los Estados Financieros**

**Por el año terminado el 31 de diciembre de 2020**

*(Cifras en Balboas)*

---

Otras Medidas de prevención y monitoreo:

- Designación de la representante de la Administradora de Inversiones SIACAP-CSS en el Comité de Salud e Higiene Institucional, con el propósito principal de cumplir de manera permanente con el protocolo de higiene y prevención, canalizar las consultas y reportes de posibles casos a la línea del MINSA 169, monitorear la presencia de síntomas en los funcionarios y coordinar las tareas de limpieza y desinfección.
- Colocación de alfombras en la entrada de las oficinas para la desinfección de zapatos.
- Control de acceso mediante toma de temperatura - termómetro digital.
- Disposición de recipientes de gel alcoholado.
- Realización de reuniones no presenciales - video llamadas.
- Uso obligatorio de mascarillas para todo el personal, e incentivo a lavado constante de manos.
- Mantener a los funcionarios dispersos a no menos de dos metros lineales, evitando además que compartan útiles y equipos de oficina y que se concentren en el área del comedor.
- Abastecimiento oportuno y suficiente de insumos de higiene y desinfección.
- Limpieza constante, no menos dos veces al día, de agarraderos, maniguetas de puertas, pasamanos, superficies metálicas, áreas comunes y de circulación, con énfasis en la desinfección de puestos de trabajo, baños y el área de comedor; incluyendo la disposición diaria de desechos. Además, se contrató servicio de limpieza profunda para los paneles, sillas para la eliminación de ácaros, bacterias y virus
- Establecimiento de turnos de trabajo escalonados a disponibilidad y trabajo a distancia (teletrabajo) en el momento necesario.
- El monitoreo y control de síntomas en la entrada de las oficinas, donde se tomará la temperatura. Se dará seguimiento a los funcionarios monitoreando si presentan síntomas. Si algún funcionario presenta alguno de estos síntomas se seguirá el protocolo correspondiente. En caso de personal positivo se le hicieron pruebas de hisopados a todo el personal y el aislamiento recomendado.
- Se logró remodelación en las estaciones de trabajo con la instalación de protector acrílico y la instalación de un cubículo adicional para lograr el distanciamiento recomendado por el Ministerio de Salud para evitar el contagio del Covid-19



PARA MAYOR INFORMACIÓN:

**Carlos Pinto**

+507 279-9734  
cpinto@bdo.com.pa

Esta publicación ha sido cuidadosamente preparada, pero ha sido redactada en términos generales y debe considerarse que contiene solo declaraciones generales. Esta publicación no se debe utilizar ni se debe usar para cubrir situaciones específicas y no debe actuar, o abstenerse de actuar, sobre la información contenida en esta publicación sin obtener asesoramiento profesional específico. Comuníquese con BDO para analizar estos asuntos en el contexto de sus circunstancias particulares. BDO, sus socios, empleados y agentes no aceptan ni asumen ninguna responsabilidad o deber de cuidado con respecto a cualquier uso o dependencia de esta publicación, y negarán toda responsabilidad por cualquier pérdida derivada de cualquier acción tomada o no. tomado o decisión tomada por cualquier persona que dependa de esta publicación o parte de ella. Cualquier uso de esta publicación o confianza en él para cualquier propósito o en cualquier contexto es, por lo tanto, bajo su propio riesgo, sin ningún derecho de recurso contra BDO o cualquiera de sus socios, empleados.

BDO Audit, BDO Tax, BDO Outsourcing y BDO Consulting, son sociedades anónimas panameñas, miembros de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forma parte de la red internacional BDO de firmas miembros independientes.

BDO es la marca de la red BDO y de cada una de las Firmas miembro de BDO.  
Copyright © ABRIL 2021 BDO. Todos los derechos reservados. Publicado en Panamá.

[www.bdo.com.pa](http://www.bdo.com.pa)